

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número __05__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4183.010.26.1.0163 de 2024	
Nombre completo del contratista: Claudia Liliana Rodríguez Garavito	
Documento de identificación: 52644405	
Nombre del supervisor: Julio Miguel Oyola Ceballos	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal UAEPA	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 3/Jul/2024	Fecha terminación 31/Oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Terminación anticipada: N/A				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$32.530.500)				
Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$32.530.500	\$7.229.000	\$25.301.500	0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación		Datos Certificación o Planilla de Pago		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067055646 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 957162442 Operador: PAGOS SIMPLES Fecha de Pago: 03 de octubre 2024 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2024
--	--

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **Septiembre de 2024**; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de **octubre de 2024** remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social **octubre de 2024** y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Organismo (bienestar.animal@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1)Apoyar el proceso de ajuste del documento técnico de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Santiago de Cali.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

1.1 El 2 de octubre 2024 se ajustó los marcos exigidos por “GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SANTIAGO DE CALI”, del marco conceptual se revisan 18 definiciones contenidas en el documento original que no corresponden a lo exigido en este marco. No hay conceptos académicos y científicos ni tampoco tienen fuentes bibliográficas. Se decide incorporar los pilares conceptuales de la política nacional. No obstante, la introducción y la justificación se volverán ajustar una vez se tenga el documento final.

Según la guía en cuanto al punto de identificación y definición de la problemática, se deja claridad de que el problema no se encuentra bien definido y que las características que definan ese problema se puedan establecerá través de los problemas secundarios identificados. Por lo anterior, se decide recabar información para alimentar el diagnóstico desde entidades a través de un oficio enviado desde la UAEPA cuya fecha límite de recepción fue el 11 octubre.

1.2 El 2 de octubre 2024, para poder identificar la mayor problemática alrededor de los animales se desarrolló un formulario Google Forms el cual se anexa, para enviar a los contactos de la UAEPA. Para ello, se anexan las piezas comunicativas para difusión de estas herramientas.

1.3 El día 3 octubre 2024, en cuanto al diagnóstico contextual se reformula incluyendo propuestas de bienestar animal de la actual administración debido a que el documento actual sólo habla del movimiento animalista en Cali. Se entregó un diagnóstico institucional con gráficas, diagramas más claros y mejor analizados.

1.4 El 9 de octubre 2024, en cuanto a la sistematización se revisó el documento original y se recopila todo donde se señalan los pedazos relevantes, del cual surge el documento final que se anexa a esta cuenta final.

2)Elaborar el plan de acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Santiago de Cali.

2.1 El día 10 de octubre de 2024 se revisó todo el plan de acción propuesto en el documento original. La técnica de construcción de la política pública establece del plan de acción

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

plasmado acciones muy generales. Así las cosas, se realizó un ejercicio a la luz de la política nacional y las acciones propuestas desde el actual documento.

3) Participar y liderar reuniones interinstitucionales para la obtención de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

3.1. El 11 de octubre 2024 se llevó a cabo una reunión con el equipo de política pública.

4) Realizar seguimiento a los avances y tareas del equipo de Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

4.1. En el mes de octubre 2024 a la fecha, el documento se ha actualizado en un 60%, no obstante, sin una problemática robusta la cual se espera recopilar y analizar durante el siguiente mes, no se podrán terminar el árbol de problemas, objetivos y el plan de acción. Cada etapa se consignó en el cronograma de trabajo en la fase de formulación documento política. Adicionalmente, se anexa el trabajo que se realizó para el Diagnóstico construido a través de herramientas participativas.

5) Apoyar el proceso de gestión documental y archivo físico y digital de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Santiago de Cali

5.1 El día 2 de octubre 2024, se verificó con el Grupo de protección de políticas públicas el recibido de la entrega al día de actas realizadas este mes, con lo cual se da cumplimiento a esta obligación.

6) Generar espacios de socialización de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal con los diferentes actores de Santiago de Cali

6.1. El 4 de octubre 2024 se convocó una nueva reunión de seguimiento grupos de animalistas que participaron en el ciclo de participación ciudadana, subrayando que su aporte ha sido esencial para la formulación y ajuste de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (PYBA).

7) Las demás actividades que se requieran en la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr></table>	VERSIÓN
VERSIÓN	002			

7.1 El 13 octubre 2024 coordinó los espacios participativos con la UAEPA en el marco de la COP16 estas últimas semanas.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL - UAEPA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4183.010.26.1.0163-2024.

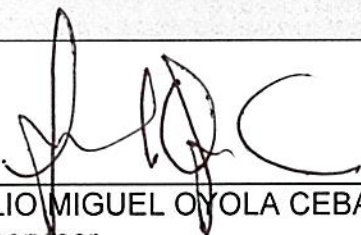
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali y/o UAEPA, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se entrega el informe de Gestión de este contrato, La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JULIO MIGUEL OYOLA CEBALLOS
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31 octubre 2024